



AUTORIZA CONTRATACIÓN DEL CANTANTE
PRESENTACIÓN GRUPO FOLCLÓRICO FIESTA
CORRALERA.

LA HIGUERA, 05 DIC. 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y lo dispuesto en el artículo 10, N° 7, letra "e", y el artículo 53 del Decreto Supremo 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con la prestación de servicios artísticos, presentación del conjunto folclórico "Fiesta corralera", en el campeonato regional de cueca juvenil del Tamarugal.

DECRETO EXENTO: N° 004547

DECRETO

Apruébese el contrato por prestación de servicios, presentación del conjunto folclórico "Fiesta corralera", suscrito con el Sr. Walter Arnoldo Cañedo Díaz, R.U.T.: mediante trato directo.

Páguese al Sr. Cañedo Díaz, por la presentación del conjunto folclórico "Fiesta corralera", la suma de \$ 400.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
CFG/SDA/pcha.